

EXTRACTIVISMO Y DESARROLLO: LOS RECURSOS MINERALES EN MÉXICO

Aleida Azamar y José Ignacio Ponce*

Fecha de recepción: 21 de enero de 2014. Fecha de aceptación: 05 de junio de 2014.

RESUMEN

Latinoamérica es una de las regiones con mayor abundancia de recursos naturales y se constituye como uno de los principales destinos de privatización y mercantilización de bienes a manos de trasnacionales con la anuencia de los propios estados. En el presente siglo se ha fortalecido la extracción desmedida de minerales por medio de empresas orientadas a la exportación que, lejos de robustecer las economías locales y mejorar las finanzas de los estados, como el mexicano, han dejado problemas sociales y medioambientales, a pesar de las ganancias que generan. De esta manera, las políticas económicas neoliberales instauradas en México van en detrimento de los recursos naturales, debilitando paulatinamente el desarrollo socioeconómico del país.

Palabras clave: minería, extractivismo, rentabilidad, inversión extranjera, empresas privadas.

Clasificación JEL: E22, F21, H71, L71, L72, L78.

EXTRACTIVISM AND DEVELOPMENT: MINERAL RESOURCES IN MEXICO

Abstract

Latin America is one of the regions with the greatest abundance of national resources and one of the principal destinations for multinational entities to privatize and commercialize goods with the consent of the state. This century has been marked by excessive mineral extraction carried out by export-oriented companies, which, far from strengthening local economies and improving the finances of the countries involved, such as Mexico, has left behind social and environmental problems, despite the profit generated. As such, the neoliberal economic policy in place in Mexico is actually detrimental to its natural resources, gradually weakening the country's socioeconomic development.

Key Words: Mining, extractivism, profitability, foreign investment, private enterprises.

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México. aazamar@correo.xoc.uam.mx, ponce.ignacio@hotmail.com, respectivamente.

EXTRACTIVISME ET DÉVELOPPEMENT : LES GISEMENTS MINIERIS AU MEXIQUE

Résumé

L'Amérique latine est une des régions du monde qui disposent des plus abondantes ressources naturelles et constitue une des principales zones de privatisation et commercialisation de biens aux mains de transnationales avec l'accord des États eux-mêmes. En ce début de siècle on a vu s'intensifier démesurément l'extraction de minerais par des entreprises orientées vers l'exportation qui, loin de fortifier les économies locales et d'améliorer les finances des États, comme le mexicain, ont laissé des problèmes sociaux et environnementaux, malgré les profits générés. Ainsi, les politiques économiques néolibérales instaurées au Mexique sont menées en détriment des ressources naturelles, affaiblissant graduellement le développement socioéconomique du pays.

Mots clés: mines, extractivisme, rentabilité, investissement étranger, entreprises privées.

EXTRATIVISMO E DESENVOLVIMENTO: OS RECURSOS MINERAIS NO MÉXICO

Resumo

América Latina é uma das regiões com maior abundância de recursos naturais e se constitui como um dos principais destinos da privatização e mercantilização de bens nas mãos de transnacionais com a anuência dos próprios estados. Neste século se fortaleceu a extração desmedida de minerais por meio de empresas orientadas à exportação que, longe de robustecer as economias locais e melhorar as finanças dos estados, como o mexicano, deixaram problemas sociais e meio-ambientais, apesar dos lucros que geraram. Desta maneira, as políticas neoliberais instauradas no México vão em detrimento dos recursos naturais, debilitando paulatinamente o desenvolvimento socioeconômico do país.

Palavras-chave: mineração, extrativismo, rentabilidade, investimento estrangeiro, empresas privadas.

采掘业与发展：墨西哥的矿业资源

摘要：

拉美是世界矿业储量丰富的地区之一，也是跨国公司获得资源国同意对矿业实施私有化、商业化的主要目的地之一。本世纪的重要特征是出口导向型公司对矿业资源的过度开发，结果并没有促进当地经济的发展和改善资源国的财政状况，而是留下了社会和环境问题，尽管矿业活动也产生了利润，墨西哥的案例就是如此。墨西哥采用的新自由主义政策实际上对资源产业带来的危害性，逐渐弱化了国家的社会经济发展。

关键词：矿业 采掘业 可获利性 外国投资 私人企业

Desde el descubrimiento hasta nuestros días, todo se ha transmutado siempre en capital europeo o, más tarde, norteamericano, y como tal se ha acumulado y se acumula en los lejanos centros de poder.

Eduardo Galeano

INTRODUCCIÓN

La aplicación de las políticas de liberalización promovidas por las instituciones financieras internacionales para ayudar a salir de la crisis de la deuda a Latinoamérica, integró a estas naciones en la economía global. Lo que desempeñó un papel importante para México, ya que permitió la creación de políticas para atraer inversión extranjera directa (IED) a diversos sectores del país, pero particularmente a mediados de los años noventa en el sector minero como un mecanismo que impulsaría el crecimiento y desarrollo de la nación.

El objetivo principal de este artículo es mostrar algunas de las debilidades que tiene un modelo de crecimiento basado en la extracción de recursos minerales por parte de empresas privadas (particularmente las extranjeras) que sólo buscan obtener beneficios monetarios, lo que ha ocasionado severas consecuencias al país, como: bajos ingresos fiscales, pérdida de ingresos por conceptos como pago de impuestos, además de diversos problemas sociales y ambientales.

En primera instancia se mencionan los antecedentes de cómo este tipo de extractivismo se ha presentado y cambiado a lo largo de la historia: desde la colonia, pasando por la revolución industrial, y hasta nuestros días; donde el papel del Estado es fundamental, como ocurre actualmente, para que dicha acción se lleve a cabo.

En seguida se menciona el papel que tiene el extractivismo en las políticas de desarrollo; además, en este apartado se hace una descripción de los tipos de extractivismo más representativos y cómo provocan diversos problemas en la sociedad. Uno de los que más se presenta (dado el creciente número de casos) es el de los conflictos sociales que en su mayoría son en regiones rurales, que si bien analizarlos no es el objetivo de este documento, se menciona de forma breve su situación actual.

Después, se muestra la manera en que en los últimos sexenios se ha incentivado la IED en el sector minero mostrando datos del número de concesiones y hectáreas otorgadas para su explotación, además de mencionar a las principa-

les empresas con nuevos proyectos mineros. También se presentan estimaciones respecto a los ingresos federales por concepto de derechos de explotación minera de la principal productora de oro del país y se compara con los ingresos de la misma por la venta de su producción total de oro. Por último, se tienen las consideraciones finales.

ANTECEDENTES

El cariz del mundo moderno es producto del desarrollo industrial suscitado inicialmente en la Europa del siglo XVII, las demandas materiales generadas por el rápido crecimiento de la industria superaron ampliamente la cantidad de recursos que poseían los dueños de los medios de producción.

Partiendo de la necesidad de obtención de bienes naturales para la producción de la industria se afianza la expropiación de la tierra y se presentan dos sucesos: primero, se convierte en un medio de producción, eliminando la relación de carácter natural que vincula al ser humano con el lugar donde ha nacido y que ocupa para desarrollarse en tanto no vulnere las necesidades de sus congéneres; segundo, agrupa grandes cantidades de seres humanos “sin tierras”, cuya principal característica es la falta de toda posesión excepto la de su propia fuerza, atrapado en la necesidad de vincular su única pertenencia al servicio de un tercero que pueda brindarle un beneficio con el que asegure dicha existencia (De Angelis, 2012: 18-20).

El establecimiento de la propiedad privada ha dado por resultado la creación de dos bienes explotables en distintos grados. Por un lado, la naturaleza y todos sus procesos pueden ser cercados, transformados y vendidos sin mediar una relación de auto sustento ya que la producción capitalista no se basa en la autosatisfacción sino en la acumulación continua. En el otro extremo, se encuentran las personas escindidas de cualquier capacidad de generar sus propios medios de supervivencia como: alimento, alojamiento o vestido, que se contratan en procedimientos de producción cuya finalidad es generar los mismos objetos que consumirán; finalmente, su pago siempre será inferior al que serán capaces de producir.

En suma, se ha creado la identidad del capitalismo, lo que Marx denominó acumulación originaria y que responde a la necesidad de establecer un precedente validado por la ley que le permita continuar ese proceso de adjudicación de los bienes naturales para su explotación y beneficio.

De manera paralela al crecimiento de la industria, se incrementó la demanda de materias primas y la oferta de bienes, por lo que el comercio local

era incapaz de cubrir dicha demanda; por su parte, el colonialismo ofrecía la oportunidad de ocupar tierras y explotar recursos, así como de crear nuevos mercados. No obstante, América y, en particular, la región de Latinoamérica donde los pobladores originales no fueron exterminados, presenta una profunda transformación de las cosmologías locales hacia una visión eurocentralizada que no solamente permitía la usura y usurpación, sino que la promovía entre los mismos habitantes locales, esto fue un signo inequívoco del proceso civilizador iniciado con el descubrimiento y después con la conquista del territorio. Toda vez que el proceso de colonización inicia, también lo hace el de expropiación de tierras útiles para la industria, las minas y los recursos agrarios. Sin embargo, el Imperio español vuelca la explotación de éstos únicamente hacia la acumulación y es a partir del siglo XVIII cuando se permite el libre intercambio de las colonias con el resto de Europa. En este aspecto podemos señalar que se crean las bases para un centro de comercio clave que a futuro impulsaría el desarrollo del proceso en la Revolución industrial, por lo que el nuevo territorio se convierte en un depósito exportador de materias primas. El extractivismo dominó la mayor parte del proceso de colonización y permitió a Europa convertirse en el eje central del nuevo “sistema-mundo” ahora definido en su centro como europeo y en su sistema económico como capitalista (Garandilla, 2005: 18).

Como lo menciona Assadourian (1989), el capitalismo engloba en su base constitutiva al colonialismo y a la modernidad, empleando como método el despojo de recursos, y al mismo tiempo una relación comercial de transferencia de valor en un solo sentido que sitúa a las naciones colonizadas como entidades satélites poco diferenciadas entre sí.

Este sistema de comercio entre los estados colonizados y las metrópolis europeas confieren desde el principio un carácter dependiente en las economías latinoamericanas cuyo único propósito es proveer recursos y mano de obra para el incremento del proceso productivo.

Esta dependencia se ha acentuado con el tiempo debido a que el resultado del proceso histórico de la apropiación, dentro del sistema capitalista, es la concentración del esfuerzo productivo en la explotación de los recursos naturales lo que genera una improductividad estructural, base de la actualmente paradoja de la abundancia (Gudynas, 2009: 188-189).

La afirmación anterior se basa en que el proceso de colonización no considera las características de los lugares ocupados, el desarrollo regional constituye en su origen la usura, el resultado es la miseria local y la falta de una estrategia de crecimiento que aproveche las ventajas comparativas de cada región.

África, Asia y América Latina sufrieron un despojo cruel y rapaz a medida que el sistema económico capitalista se desarrollaba; éste, aun en sus inicios, creció mediante el uso de una estrategia expansionista, cuya búsqueda por el nuevo mercado del comercio ilimitado trastocó la mentalidad y los valores de los conquistadores. Se vertió primero la avaricia en todos los componentes de la riqueza natural y aun cuando se cumplían con creces las necesidades de los intereses que les motivaban, también se sometió a todo ser vivo como si fuera mercancía; se podría afirmar entonces que el proceso expansionista es, en general, una circunstancia devenida del desarrollo del modelo económico capitalista, el cual tiene como resultado la formación de una actividad económica de base extractivista, es decir, un proceso de apropiación de la tierra y sus habitantes.

EXTRACTIVISMO Y SU PAPEL EN EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

El paradigma económico-social de México ha sido de despojo: primero, por los colonizadores; después, por los hacendados y, finalmente, por los dueños de las diversas industrias. Este saqueo es formativo del proceso de acumulación y reproducción ampliada del capital, toma fuerza y se usa a manera de paliativo mientras haya una crisis en el sistema (Composto, 2012: 325-327).

La actual configuración de relaciones comerciales centraliza los beneficios en núcleos metropolitanos comúnmente situados en el norte. Siguiendo la lógica de Gunder, y en la tesis de la dualidad poblacional, los estados occidentales colonizadores nunca pasaron por un estado de subdesarrollo, aunque comenzaran como estados no desarrollados, su tránsito siempre fue hacia el desarrollo constante y, en algunos casos, se siguió un trazo hacia el subdesarrollo (Gunder, 1978: 67).

El proceso extractivo en el modelo neoliberal, ha generado un mecanismo de enriquecimiento mayoritario en las zonas centrales que se dedican a la transformación, mientras que en la periferia del sistema se encuentra una dependencia a los requerimientos de las metrópolis (Wallerstein, 2010: 48).¹

La intensificación del modelo extractivista en escala mundial deriva, primero del posicionamiento del eurocentrismo en el panorama internacional, el cual se logra por medio del descubrimiento, conquista y la colonia del continente americano y, en segundo lugar, la implantación del sistema económico capitalista en su núcleo; se promueve un sistema de comercio que no para de crecer ni de necesitar.

Sin embargo, la configuración actual del comercio se ha visto cuestionada, en parte por un proceso de rechazo al continuo agravante del medio explotado. Hay una conciencia que se niega a aceptar el sometimiento. El conquistador se vio beneficiado de manera cuantiosa con la apropiación por los procesos extractivos, pero se cosechó en los subyugados una conciencia de repudio hacia esta situación (Composto, 2012: 330).

Otra de las razones es que a medida que las figuras políticas diluyen las promesas de campaña en actos totalmente contrarios a los planteados, se dibuja el propio capital como instigador de la apropiación, ahora desde dentro y con el beneplácito del propio sistema, y la usurpación para beneficio propio, la estructura del Estado cambia y los nuevos intereses se vierten en función de las necesidades empresariales, en suma, se crean los estados satélite (Harvey, 2004: 115).

Esta usurpación es nuevamente un modo de control colonial, solamente que en este caso los países permiten el paso a las compañías y a la inversión privada. El poder se demuestra en el sometimiento político a la virtud del proceso del capital. Es un modelo económico cuyo fin es la extracción de recursos mediante el control.

Una muestra de dicha estructura se presenta en la división internacional del trabajo, pues mientras que las naciones del norte crean capital humano que agrega alto valor al proceso de producción, las naciones del sur procuran la formación de mano de obra barata (Svampa, 2011).

En la actualidad algunas industrias estratégicas y de recursos naturales son propiedad extranjera lo que provoca que el Estado pierda capacidad para tomar decisiones respecto a la inversión, la fijación de precios, los niveles de producción y el crecimiento futuro del país, debido a que dichas empresas son las que toman las decisiones (siempre basándose en la búsqueda de la rentabilidad económica), por lo que el rumbo de sectores completos e incluso algunas políticas del país se ven direccionados de acuerdo a sus costos laborales, los impuestos, infraestructura, etc. (Petras y Veltmeyer, 2007).

El capital privado surge, en parte, como salvador del Estado debilitado, asume responsabilidades y fragua promesas de recuperación; sin embargo, toma posesión de los medios naturales, convierte el beneficio de la explotación en columna de su campaña y fomenta exenciones y beneficios fiscales para aminorar sus pérdidas y aumentar su rentabilidad.

Como lo mencionan Petras y Veltmeyer (2007), la privatización de los recursos naturales provoca una reducción de los ingresos en las arcas del Estado, ya que si bien la IED produce un ingreso inicial de capital al país e ingresos estatales por concepto de derechos, permisos, etcétera, conduce a egresos en el

largo plazo, debido a que las ganancias derivadas de las ventas de esos recursos (y con mayor frecuencia en casos como los metales preciosos en la minería) se reintegran a la casa matriz en los países de origen, con lo cual se contribuye a la descapitalización de la economía y a futuros problemas deficitarios de la balanza de pagos.

El propio proceso del extractivismo ha fomentado una serie de corrientes políticas diferenciadas del neoliberalismo predominante de la región, de acuerdo a Seoane (2011), éstas son:

- a) Socialismo comunitario, cuya base propone la articulación de políticas sociales afianzadas en la nacionalización de los recursos naturales, la distribución social del beneficio que acarrea la explotación de los bienes naturales y el mayor control de las políticas mediante ejercicios de consulta pública. La idea central es encontrar un proceso que busque disminuir la afectación de las actividades extractivas en el medio ambiente. Cuestión que en México se pierde debido a las políticas que parcializan los derechos naturales de la tierra y permiten la explotación desmedida.
- b) La segunda política que enconca el paradigma político latinoamericano, es el neoliberalismo armado, caracterizado por las continuas intervenciones políticas y militares de las potencias mundiales, de manera particular Estados Unidos, en los países de la región.

Lo anterior cobijado por objetivos superfluos como el control de narcóticos o la dogmática idea de la defensa de la libertad. Los países subyugados a este modelo se encuentran suscritos a toda clase de acuerdos internacionales recomendados por la Organización Mundial del Comercio (OMC) o el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La violencia es el eje rector de este tipo de política y la violación de los derechos humanos es una constante de su ejercicio (Ceceña, 2004: 35-37). En México se han presentado situaciones como la masacre de Aguas Blancas que respondía de manera tajante y violenta a la demanda de protección de bienes naturales y mejores condiciones de vida. Otro caso se presentó en la comunidad el Mulato, ubicada en el Estado de Sonora, donde la minera canadiense Alamos Gold invadió y despojó de sus tierras a los habitantes desde el 2002 con secuestros y extorciones para, en el mejor de los casos, comprar a precios muy bajos las propiedades. Asimismo, la grave contaminación que ha ocurrido a partir del 2007 en cuerpos de agua de Cocula (estado de Guerrero), debido a derrames de arsénico por parte de la empresa minera Media Luna, así como deslaves provocados por los procesos de excavación y explosiones de la mina.²

- c) La tercera corriente política es el neodesarrollismo y propone un regreso al control estatal de todas las formas de representación nacional.

El Estado controlaría todas las formas de política y la participación ciudadana estaría restringida al ejercicio de la opinión en tanto éste lo permita, mientras que las agendas políticas de los procesos de usurpación y beneficio de los capitales privados estarían ocultas pues en el interés político primaria la continuidad de la actitud actual del gobierno (Svampa, 2010: 15-17).

Los objetivos particulares de las tres corrientes se enfocan en el uso y explotación de los bienes naturales para el beneficio de distintas agendas políticas que se encuentren en uso.

EXTRACTIVISMO EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO

En el modelo neodesarrollista la propuesta de explotación parte de la regulación pública y se vincula con la apropiación de la renta extraordinaria que proporciona dicha actividad; en el modelo neoliberal armado se aboga por el beneficio del capital privado y se siguen las líneas y disposiciones de los organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial (BM), aun cuando estas políticas sean completamente incompatibles con el tipo de población y economía de la región, finalmente, el socialismo comunitario propone una línea de políticas públicas que generen una distribución mucho más equitativa del ingreso y otros beneficios sociales universales.

En las tres perspectivas políticas citadas con anterioridad el extractivismo se convierte en una opción que recoge la lucha contra la pobreza y el hambre como pretexto para la explotación de los bienes naturales en pos de una apropiación de la renta o beneficio que asegure la continuación del propio proyecto de gobierno.

Además de las citadas corrientes políticas, se conjugan los diferentes tipos de extractivismo que se pueden presentar (Gudynas, 2009):

Extractivismo depredador

Es el más agresivo, se enfoca en el uso de tierras hasta su erosión y agotamiento, lo cual ocurre en cortos periodos que provocan externalidades negativas en las economías locales y en el medio ambiente de forma inmediata.

Aunque desprende beneficios económicos de renta y supone la creación de un pequeño mercado de trabajo, el cual generalmente se encuentra en la línea de la miseria y pauperización, su principal objetivo es la exportación hacia la casa matriz extranjera.

El marco de desarrollo propicio para esta actividad es en zonas alejadas de los núcleos de población importante y, generalmente, cobijado por el parcial control estatal en colaboración con empresas privadas que usan contratos temporales para la explotación.

Este tipo de extractivismo, aceptado por los gobiernos, privilegia la exportación de materias primas aportando altas tasas de ganancia para las empresas.

El extractivismo depredador es un componente indispensable para mantener los actuales estilos de desarrollo, en tanto existe una fuerte dependencia de sus exportaciones para lograr las metas de crecimiento económico, sea en sus expresiones convencionales como en las nuevas a cargo de los gobiernos progresistas (Gudynas, 2012: 199).

Extractivismo sensato

Esta actividad prima el beneficio ambiental y social por sobre los políticos o monetarios, mediante procesos que emplean nuevos tipos de tecnología, los cuales aumentan los costos de producción, se configuran procedimientos de menor efecto ambiental y se crean mejores condiciones de seguridad para los trabajadores de la zona.

Los procedimientos utilizados para la extracción y explotación de bienes naturales tienen que pasar por la aprobación de rigurosos procesos de validación gubernamental que eviten la explotación de zonas protegidas o críticas para la alimentación humana, así como para la conservación de franjas ecológicas y la creación de condiciones salubres y humanas para el trabajo.

El mayor control estatal debe estimular la creación de un mercado nacional que aproveche los beneficios de la extracción y evite la fuga de éstos hacia el extranjero.

Extractivismo indispensable

Una actividad generalmente ocupada por los pobladores de la zona que no busca el beneficio de la renta extraordinaria basada en las exportaciones e importaciones, ya que su papel es la distribución de bienes que puedan cubrir las necesidades básicas de alimentación y cobijo de la población.

El socialismo comunitario, el neodesarrollismo, así como el extractivismo depredador y sensato, defienden los beneficios que se obtienen mediante la renta y el uso del suelo; por lo que las políticas que luchan por los derechos sociales y las que defienden los capitales privados encuentran en la explotación de recursos naturales una gran renta que puede financiar los objetivos públicos y privados (Composto, 2012: 335).

Debido a que los procesos de extracción y explotación de bienes naturales aumentan la presencia de capital extranjero privado deberían, por lo menos, ser usados para promover mejores condiciones de vida por medio de la derrama del bienestar, de acuerdo a la lógica del beneficio del extractivismo (Gudynas, 2012). En contraste con esta necesidad, se mantiene una actividad de riesgo en la industria minera extractiva en Latinoamérica, al no estar correctamente regulada confiere un problema entre beneficio y seguridad. Los ejercicios de estas prácticas afectan no solamente a los trabajadores que las ejercen, sino también a las zonas que les dan cobijo.

Dado que en algunas ocasiones estas prácticas suelen darse en zonas alejadas de cualquier urbe, como mencionan Petras y Veltmeyer (2007: 226) “El capital extranjero suele crear ‘enclaves empresarios’ que importan tecnología (por la cual cobra regalías) y están vinculados con las redes externas de producción y distribución, con lo cual provocan un impacto mínimo en la economía local.” Los pueblos cercanos o tocantes al proyecto extractivo ven en esa empresa un medio para incrementar el ingreso que pueden percibir (aunque sólo es temporal, mientras dure el proyecto); en cambio, la posición con que las empresas cuentan en la región les permite la explotación de la mano de obra de los trabajadores sin temor a ser denunciados debido a las propias condiciones sociales de pobreza o ignorancia que suele haber en dichos lugares.

Al final de la explotación minera, la cual suele acabar en el momento que la tierra deja de producir beneficios, los pueblos y sus habitantes son abandonados, sin tener contratos colectivos o de beneficio a la sociedad; se les deja en peor situación de la que originalmente estaban. Las zonas que se ven afectadas por el extractivismo minero acaban convirtiéndose en zonas yermas.

El capital busca nuevos recursos que puedan brindarle beneficio económico sin asumir con ello el bienestar social, local y nacional, a medida que los procesos extractivos avanzan, los recursos y sus beneficios pasan a manos de las centrales extranjeras, mientras que el país que permite la explotación es beneficiado con una renta que se encuentra muy por debajo de la ganancia que le puede brindar la propia explotación de los bienes.

El beneficio actual de las actividades extractivas tiende hacia el corto plazo, mientras que los estados profieren leyes que benefician estas actividades

abandonando su capacidad de metareguladores de las actividades de provecho exportador-importador (De Sousa Santos, 2007).

El ejercicio de promoción de actividades extractivas se dirige hacia la creación de mano de obra barata sin motivar el crecimiento interno. Las políticas de inversión privada parecen ser las únicas capaces de crear dinamismo en la industria y promueven actitudes agresivas en contra de los movimientos sociales que pugnan por los derechos sociales de quienes laboran en estas industrias, así como de los que se enfocan a la defensa de la tierra y de los habitantes originales de esas localidades.

La acumulación originaria descubre una segunda contradicción crucial del capitalismo expansionista, pues en la lógica de aumentar siempre su capacidad productiva afecta los ciclos de reproducción de los recursos naturales ya que éstos no tienen la capacidad de cubrir la perenne acumulación que permiten los ciclos de reproducción ampliada (O'Connor, 2001).

Los procesos de acumulación del capital, a partir de los mecanismos extractivos, aprovechan las desventajas del subdesarrollo de las naciones latinoamericanas, pues al convertirse en dependientes de las necesidades de los países del centro que les exigían materias primas, se evitó el desarrollo en los primeros de una capacidad tecnológica.

En este sentido se puede observar que el proceso de acumulación originaria funciona tanto en personas como en naciones completas, despojándolos de sus medios naturales y convirtiéndolos en meros trabajadores cuyo ecosistema natural se vuelve un medio de producción.

En la mayoría de los países latinoamericanos, en vez de iniciar un proceso que permitiera crear una base de desarrollo industrial y tecnológico, se instrumentaron políticas de explotación de bienes naturales que en un principio dieron cuantiosos resultados (ganancias económicas), pero que actualmente están arrojando un saldo negativo con nulo desarrollo y un crecimiento que termina revirtiéndose. La ganancia neta por parte de los capitales extranjeros implica una pérdida absoluta para la región y sus trabajadores asalariados. La mayor eficiencia económica por parte de la empresa, tiene una menor eficiencia social en escala nacional (Petras y Veltmeyer, 2007: 226).

Al final, en el mismo proceso de atribución de los derechos para la explotación de los bienes naturales, las industrias interesadas en la obtención de los beneficios se encuentran con la resistencia de los propios pueblos que viven en los márgenes o a expensas de lo que estas tierras puedan brindarles y que han aprendido de las experiencias (de despojo) de otros pueblos. Tal oposición sustentada en la cosmovisión indígena del “buen vivir”, cuyo interés gira en torno al equilibrio entre lo que se obtiene y se otorga (Svampa, 2010: 15-17).

Los procesos de lucha han determinado que los mecanismos productivos y el modelo de desarrollo estén contrapuestos, por lo que es de vital importancia generar una nueva construcción de este último.

Hay un gran desequilibrio entre la atribución de derechos de uso de los bienes naturales; en algunos casos representa la expropiación y la usurpación de la tierra, convirtiéndola en una simple cantidad de mercancía que se han apropiado las empresas o que obtuvieron una concesión para su explotación, pues el capital afianza el poder de la acumulación. Por otro lado, para los pueblos originarios es el derecho de vivir en el lugar donde nacieron, de cuidar su propia tierra, de comer sus propios recursos, sin embargo, son los mismos residentes quienes por medio de los movimientos sociales pueden luchar contra este despojo y abuso (Composto, 2012: 340-341).

A continuación, en el cuadro 1, se mencionan algunos ejemplos de movimientos sociales en contra de proyectos mineros en diferentes estados del país. Sólo para mostrar algunos casos en los que los movimientos pueden presionar a que las empresas no inicien operaciones, no se expandan o se les retire la concesión; aunque en la mayoría de los casos el triunfo ha sido de los capitales extranjeros.

Cuadro 1. Movimientos sociales en contra de proyectos mineros en diferentes estados de la República mexicana

<i>Nombre</i>	<i>Ubicación del conflicto</i>	<i>Inicio del conflicto</i>	<i>¿Logró su objetivo el movimiento?</i>
Minera San Xavier, funciona en la ilegalidad ya que no cuenta con permisos	San Luis Potosí	1996	No, la mina sigue funcionando pese a las victorias legales del movimiento
Comunidades Indígenas de Sierra Sur unidas en oposición a la minería de hierro	Santa María de Zaniza, Oaxaca	1999	Sí, la mina no ha iniciado operaciones
Comuneros se oponen a la expansión de la mina Aquila	Municipio de Aquila, Michoacán	2000	Sí, la mina no ha sido expandida, pero sigue en funcionamiento
Comunidades del municipio de Ocotlán reclaman ilegalidad en concesiones mineras	Municipio de Ocotlán, Oaxaca	2002	No, pese a la oposición de la comunidad la empresa sigue con trabajos de exploración y producción
Cananea, Grupo México y Sindicato Minero	Cananea, Sonora	2007	No, la huelga continua, pero la mina funciona con otro nombre y sindicato

Continúa

Continuación del cuadro 1

<i>Nombre</i>	<i>Ubicación del conflicto</i>	<i>Inicio del conflicto</i>	<i>¿Logró su objetivo el movimiento?</i>
Municipio de Motozintla, Chiapas, se opone a mina de oro en Ejido Carrizal	Motozintla, Chiapas	2007	No, pese a la oposición de la comunidad la empresa sigue con trabajos de exploración
Ejidatarios se levantan contra mina de barita de Blackfire Exploration en Chicomuselo	Chicomuselo, Chiapas	2008	Sí, se han logrado cancelar las operaciones y concesiones de la minera
Proyecto La luz amenaza con destruir la "Cuna del Sol" para los huicholes	Real de Catorce, San Luis Potosí	2008	Sí, el proyecto está suspendido
Ixtacamaxtitlán en alerta ante exploraciones mineras de Almaden Minerals	San Miguel Tuligtic, Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla	2009	Sí, han logrado que la minera haga un estudio ambiental y mantener el estatus en exploración
Criminalizan protesta de habitantes de San José del Progreso por oponerse a la minera Trinidad	San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca	2009	No, la mina se encuentra en operaciones
Pueblo wixárika defiende su territorio sagrado Wirikuta de la destrucción minera	Municipio de Catorce, San Luis Potosí	2010	No, pese a la oposición de la comunidad la empresa sigue con trabajos de exploración
Valle de Los Sirios y comunidades campesinas de Baja California amenazadas por minera El A	Municipio Ensenada, Baja California	2010	No, pese a la oposición de la comunidad la empresa sigue con trabajos de exploración
Minera Pitalla de Argonauta Gold amenaza el estado de Baja California Sur	San Antonio, Baja California Sur	2010	No, pese a la oposición de la comunidad la empresa sigue con trabajos de exploración
Zona arqueológica de Xochicalco amenazada por el saqueo de Esperanza Silver	Municipios de Miacatlán y Temixco, Morelos	2012	No, el proyecto se encuentra en proceso de construcción
Minera Peña Colorada contamina y arrasa con territorio indígena Nahua	Colima y Jalisco	2012	No, pese a la oposición de la comunidad la empresa sigue con trabajos de exploración y producción
Tetela de Ocampo se opone a minera Frisco de C. Slim	Tetela de Ocampo, Sierra Norte, Puebla	2012	Sí, el proyecto está suspendido
Poblado Magdalena de Teitipac expulsa a minera de sus tierras	Magdalena de Teitipac, Tlacolula, Oaxaca	2013	Sí, el proyecto está suspendido

Fuente: elaboración propia con datos del observatorio de conflictos mineros de América Latina.

FOMENTO A LA EXPANSIÓN DEL EXTRACTIVISMO MINERO EN MÉXICO

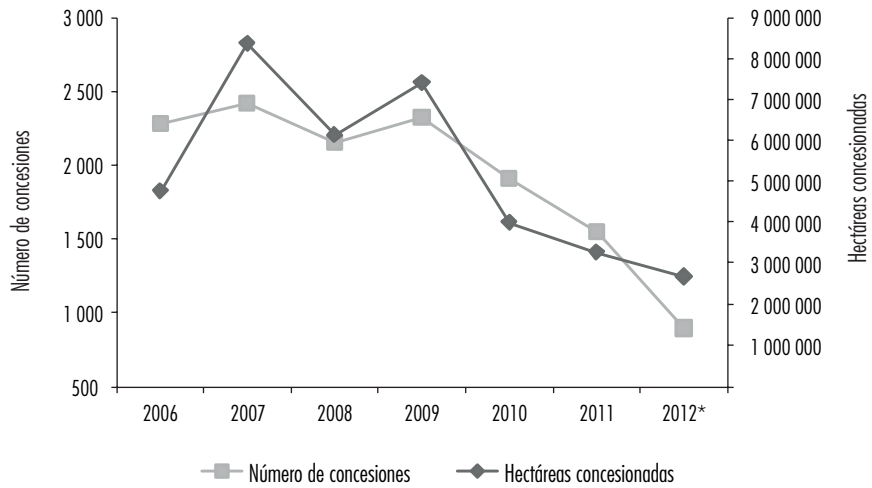
Para entender el incremento de la participación del sector privado extranjero en el sector minero en México, hay que referirnos a las modificaciones realizadas a la Constitución mexicana; en primera instancia el cambio en el artículo 27 constitucional, donde se crea la ley minera y permite al gobierno por medio de la Secretaría de Economía, concesionar a particulares y residentes originales del territorio la exploración y explotación del territorio nacional, así como la comercialización de estas actividades, pero fueron las modificaciones que se hicieron en 1996 donde se permitió a empresas de capital mixto (nacional y extranjero) acceder a proyectos mineros, así como a las que tienen 100% de participación extranjera asentadas en el territorio nacional.

Por lo que a partir de ese momento, el gobierno ha promovido una política más laxa en materia de otorgamiento de concesiones mineras. Petras y Veltmeyer (2007) señalan que las empresas extranjeras obtienen, a menudo, incentivos fiscales de largo plazo y logran que el Estado invierta cantidades considerables en infraestructura, como condición previa para invertir en el país. Además, las transferencias de recursos intrafirma provocan que no se paguen impuestos por la venta de los recursos naturales extraídos, por lo que el pago de impuestos al Estado, por parte de los dueños del capital, puede no ser suficiente para subsanar los gastos realizados para atraer la IED en un principio.

La gráfica 1 muestra la superficie en hectáreas que el gobierno federal licenció para esa actividad durante la administración pública anterior (2006-2012). Se destaca el hecho de que en el sexenio anterior parece que el número de concesiones otorgadas va disminuyendo, pero en realidad en promedio por hectárea por cada concesión se incrementó a partir de 2009; además, si se considera que para el 2012³ el promedio presentado es de 2 999 hectáreas por concesión, en comparación con las 2 100 y 2 127 de los dos años anteriores.

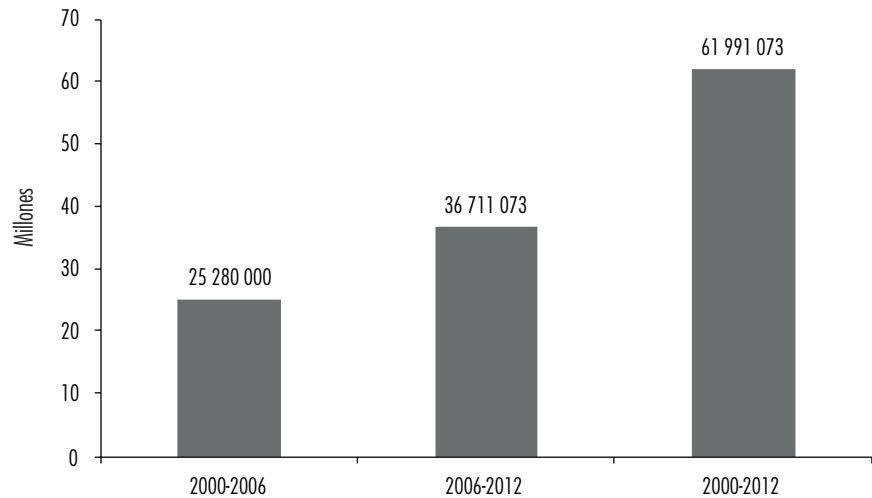
El total de hectáreas (ha) concesionadas en ese periodo fue de más de 36 710 000 (alrededor de 18% del territorio nacional). En la gráfica 2 se muestran los datos para el periodo 2000-2012, donde las ha concesionadas son cerca de 62 millones (30.3% del territorio de la nación); si se realiza un comparativo del total de ha concesionadas entre un periodo y otro se puede observar que se presentó un incremento superior a 45%, en el sexenio del ex presidente Felipe Calderón.

Gráfica 1. Número de concesiones mineras y número de hectáreas concesionadas por año



Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía y SIAM.

Gráfica 2. Total de hectáreas concesionadas



Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía y SIAM.

La mayoría de los nuevos proyectos mineros son de empresas extranjeras, principalmente canadienses y australianas (véase el cuadro 2). Dichos proyectos originan gran beneficio económico para las empresas, depredación de recursos naturales, empleo a corto plazo, contaminación del medio ambiente, despojo de algunas comunidades, daño del paisaje y, finalmente, pueblos que quedarán abandonados; por lo que las preguntas serían: cuál es el bienestar social, por qué se siguen permitiendo este tipo de proyectos extractivos si la comunidad no se está beneficiando; es evidente que el beneficio económico es para las empresas y el gobierno permite que suceda con una legislación demasiado débil, ya que de acuerdo al modelo económico del país se atrae IED porque se considera que ayudará al crecimiento económico, pero esto no se traduce en desarrollo socioeconómico local, ni nacional.

A continuación se presentan las 10 principales empresas por número de proyectos en el año 2011.

Cuadro 2. Las 10 empresas con mayor número de nuevos proyectos mineros en México

<i>Empresa</i>	<i>Número de proyectos</i>	<i>País de origen</i>
Almaden Minerals Ltd.	25	Australia
Dia Bras Exploration Inc.	16	Canadá
Argonaut Gold Inc.	15	Canadá
First Majestic Silver Corp.	14	Canadá
Oro Mining Ltd.	14	Canadá
Azure Minerals Ltd.	11	Canadá
Canasia Industries Corp.	11	Canadá
Goldcorp Inc.	11	Canadá
Macmillan Gold Corp.	11	Canadá
Zinco Mining Corp.	10	EU

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía, 2012.

El cuadro 2 muestra que aunque sea una empresa australiana la que cuenta con mayor número de proyectos para el 2011 (25 en total), el país con mayor cantidad de empresas y proyectos es Canadá, pues son ocho las compañías con dicho origen las que administran 104 permisos.⁴

INGRESOS FEDERALES POR CONCEPTO DE DERECHOS DEL SECTOR MINERO

A finales del 2011, en la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Servicio Geológico Mexicano (SGM) y la Secretaría de Economía (SE), se puede observar que había concesionadas más de 56 millones de hectáreas para uso de minería en el país.

Tetreault Darcy (2012b) menciona que debido a que el orden económico mundial está orientado a la maximización de las ganancias por parte de las empresas, esto impulsa los niveles de inversión en actividades como la exploración minera (donde los márgenes de ganancia suelen ser muy grandes); 11.5 mil millones de dólares en todo el mundo en 2010, 27% del cual se dirigió a América Latina; y dentro de la región, México es el primer receptor de IED para la exploración minera.

Por otro lado, las tarifas por pago de derechos citadas en la Ley Federal de Derechos (LFD) en sus artículos 262 al 264 que se aplican son desde los 5.70 pesos mexicanos por hectárea los primeros dos años de la concesión hasta los 124.74 a partir del décimo primer año; por lo que México podría haber obtenido un total de 4 377 520 000 pesos por ese rubro, si convertimos dicha cantidad al tipo de cambio promedio de ese año (12.43 pesos por dólar), tendríamos una recaudación de 352 173 773 dólares.

Si además, consideramos que en México las compañías mineras no están obligadas al pago de regalías por la venta de los recursos extraídos de la tierra y el régimen fiscal vigente diseñado para atraer inversiones al sector minero les permite deducir hasta 77% del impuesto sobre la renta (ISR)⁵ el monto que se puede obtener es aún menor.

Es importante comentar que la producción total de oro refinado en 2011⁶ fue de 84.1 toneladas (2 966 543 onzas de ese mineral), al multiplicarlo por el precio promedio anual que fue de 1 571 dólares por onza, la venta en el mercado del mismo es de un total aproximado de 4 661 330 982 dólares, por lo que se obtiene una relación de 26 a 1 a favor de las empresas mineras. En el cuadro 3 se muestran los cálculos para el total del valor de la producción de la industria minera ampliada, donde la relación a favor de la mineras se incrementa 47.5 a 1 (Camimex, 2012: 18-20, González, 2011: 12-14; Ley Federal de Derechos, 2011; Ley Minera, 2013; Sistema Geológico Mexicano, 2012).

Si analizamos el caso particular de la empresa Goldcorp Inc. podemos observar que se mantuvo como el mayor productor de oro en México, al sumar un total de 691 100 onzas (21.5 toneladas) lo cual es equivalente a 25.25% del total producido en el país en sus tres unidades mineras, las cuales cuentan

Cuadro 3. Ingresos federales por pago de derechos, 2011

<i>Número de ha concesionadas</i>	<i>Pago de derechos promedio por ha (dólares)</i>	<i>Ingresos federales por pago de derechos (dólares)</i>	<i>Valor de la producción de la industria minera en 2011 (dólares)</i>
56 millones	6.18 dólares	352 millones 173 mil 773 dólares	16 mil 761 millones 330 mil 982 dólares

Fuente: elaboración propia con datos del SGM, INEGI y la Ley Federal de Derechos.

con una extensión combinada de 54 212 ha, lo que le produjo al Estado ingresos por 170 464 dólares⁷ y el precio en el mercado de su producción fue de 1 086 077 472 dólares, sin contar las producciones de plata, cinc y cobre, de esas mismas minas (Camimex, 2012: 25; González, 2011: 12-14).

CONSIDERACIONES FINALES

La acumulación primitiva y el extractivismo son conceptos indisolubles en el contexto del sistema económico capitalista, dado que la apropiación de territorio y personas es un medio y no el fin en sí mismo. Se requiere la transformación de ambos; el extractivismo en América Latina se presentó, en primera instancia, con la conquista y por medio de la violencia, provocando la exclusión de la mayoría de los habitantes originarios sobre los medios de producción, y a partir de ello se dio una abrumante explotación y saqueo de las riquezas naturales. En el contexto actual, dicha acumulación y neoextracción se realiza bajo el amparo de los gobiernos que, con el afán de atraer inversiones a sus países permiten la cuasi libre explotación de sus recursos por parte de empresas extranjeras, las cuales con el limitado cobro de impuestos y regalías (en algunos casos estas últimas no aplican) aportan poco al desarrollo del país y dejan secuelas considerables en el ámbito social, económico y ambiental.

El extractivismo en México ha sido un estimulante histórico del desarrollo económico, no obstante los beneficios obtenidos mediante el uso de tales actividades son limitados. En el centro del proceso de desarrollo nacional se enfrentan los intereses privados y la supervivencia de diversas culturas autóctonas, las cuales viven asentadas en zonas cercanas a los lugares de interés para las actividades extractivas, mismas que generan enfrentamientos y procesos de apropiación. De manera particular, México ha demostrado una propensión a

ejercer poca regulación contra estos procesos, el extractivismo minero se ha utilizado como imán de inversiones extranjeras en los últimos años, donde los ingresos del Estado vía fiscal y/o por pagos de derechos y regalías son mínimos comparados con los beneficios obtenidos por las empresas mineras, esto aunado a los programas de promoción que realiza el gobierno que han tenido como consecuencia la gran demanda de títulos de concesión con extensiones de tierra cada vez más grandes y se han solicitado cada vez y, en mayor medida, por empresas extranjeras, por lo que tan sólo en el año 2011 la lista de las 10 principales mineras con mayor número de proyectos no incluyó a ninguna empresa nacional.

Por otro lado, se puede observar la creciente inconformidad de grupos sociales contra las empresas mineras, reclamando mejores condiciones laborales, respeto a sus derechos más elementales y a sus tradiciones; si bien hay casos donde las protestas no han tenido éxito, pues los proyectos mineros siguen en funcionamiento, otros han logrado frenar e incluso cancelar los proyectos, además, han denunciado casos de corrupción y malos manejos en escalas nacional e internacional.

Subyacen en el fondo del debate dos preguntas: 1) a pesar de las consecuencias de dichas actividades ¿por qué se siguen practicando activamente en nuestro país? y 2) cuántas empresas de capital nacional participan en los sectores de mayor extracción. Se puede mostrar que tan sólo en la actividad minera hay un lento proceso de “nueva conquista”; pero en esta ocasión los niveles de explotación (el neoextractivismo) se presenta por parte de empresas que son amparadas por el propio gobierno.

NOTAS

- ¹ Hay una relación intrínseca entre el proceso de apropiación capitalista y el desarrollo del extractivismo en las regiones subdesarrolladas, debido a que la finalidad del desarrollo de la industria es la producción y la del sistema capitalista es la acumulación. Tales condiciones se pueden cumplir únicamente en detrimento de los bienes naturales, es decir, haciendo uso de las actividades extractivas.
- ² Asimismo, Tetreault (2012a) menciona otros ejemplos, entre ellos el caso de la Sierra de Manantlán.
- ³ Sólo hay datos disponibles hasta el mes de mayo.
- ⁴ Las firmas del cuadro fueron incluidas de forma individual y no mediante sociedades (ya sea con su país o con otros países).
- ⁵ No se cuenta con información disponible de los montos pagados por concepto de impuestos (ISR, IETU, IVA) por las empresas mineras.

⁶ México fue catalogado como el noveno productor mundial de este metal.

⁷ Solamente una de sus minas tiene más de 10 años de antigüedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Assandourian Sempat, Carlos (1989), *Modos de producción en América Latina*, Siglo XXI, México.
- Cámara Minera de México (Camimex) (2012), *Situación actual de la minería mexicana en 2011*.
- Ceceña, Ana Esther (2004), “Militarización y resistencia”, revista *OSAL*, núm. 15, Buenos Aires, septiembre-diciembre, pp. 35-37.
- Composto, Claudia (2012), “Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del Estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo”, revista *Astrolabio*, núm. 8, Argentina, pp. 330-341.
- De Angelis, Massimo (2012), “Marx y la acumulación primitiva: el carácter continuo de los cercamientos capitalistas”, Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, revista *Theomai*, núm. 26, Buenos Aires, Argentina, julio-diciembre, pp. 16-36.
- De Sousa Santos, Boaventura (2007), “Más allá de la gobernanza neoliberal: el Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas”, en Boaventura de Sousa Santos y César Rodríguez Garavito (eds.), *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*, Anthropos, Barcelona.
- Gandarilla Salgado, José (2005), *América Latina en la conformación de la economía-mundo capitalista*, UNAM, México, pp. 18-20.
- González, José (2011), *Minería en México: referencias generales, régimen fiscal, concesiones y propuestas legislativas*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, México, documento de trabajo núm. 121.
- Gudynas, Eduardo (2009), “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”, *VVA Extractivismo, política y sociedad*, Quito, CAAP/CLAES, pp. 188-189.
- _____ (2012), “Desarrollo, extractivismo y postextractivismo”, en memorias del “Seminario Andino”. *Transiciones, post extractivismo y alternativas al extractivismo en los países andinos*, del 16 al 18 de mayo, Perú, pp. 199.
- Gunder, André Frank (1978), *Acumulación dependiente y subdesarrollo*, Ediciones Era, Universidad de Texas, pp. 67-70.

- Harvey, David (2004), *El nuevo imperialismo*, Editorial AKAL, Madrid, España, pp. 115.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (1980-2012), Banco de Información Económica. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- Ley Federal de Derechos, *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 1981, última reforma 30/12/11.
- Ley Minera, *Diario Oficial de la Federación*, 26 de junio de 1992, última reforma 26/06/2006.
- O' Connor, James (2001), *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*, Siglo XXI, México.
- Petras, J., y H.Veltmeyer (2007), *Juicio a las multinacionales: inversión extranjera e imperialismo*, Editorial Popular, México, pp. 271.
- Seoane, José; Emilio Taddei, y Clara Algranati (2011), “Tras una década de luchas. Realidades y desafíos de los proyectos de cambio en Nuestra América”, revista *Herramienta*, núm. 46, Argentina.
- Sistema de Administración Minera. http://www.siam.economia.gob.mx/es/siam/p_Estadistic
- Sistema de Información para la Gestión Comunitaria de Conflictos Socioambientales Mineros en Latinoamérica. http://basedatos.conflictosmineros.net/ocmal_db/
- Svampa, Maristella (2010), “Movimientos sociales, matrices socio-políticas y nuevos contextos en América Latina”, *Revista Paraguaya de Sociología*, número especial, 50 aniversario, julio, Paraguay, pp. 15-17.
- _____ (2011), “Minería y neoextractivismo latinoamericano”, diario *Vive*, Argentina.
- Tetreault Darcy (2012a), “Conflicto socioambiental en torno a la minería a cielo abierto en Manantlán”, *Observatorio del Desarrollo*, vol. 1, núm. 2, pp. 20-22.
- _____ (2012b), “La minería mexicana en el contexto internacional”, *Observatorio del Desarrollo*, vol. 1, núm. 3, pp. 18-20.
- Wallerstein, Immanuel (2010), *El capitalismo histórico*, Siglo XXI, México, pp. 48-52.